

ENMIENDA N° 1

**Licitación Pública SDO 11/2024: “Integración Urbana Peribebuy Etapa II”
partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires”**

Expediente N°: EX 2024-05708659- -GDEBA-DEOPISU.

Préstamo N° BIRF 8991-AR - Proyecto de Transformación Urbana del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA)

ACLARA SECCION

“Formulario B – 1 Presupuesto por ítems y general de la obra en el Item B8.2 Carpintería de Aluminio/Vidrio” del Pliego (PLIEG-2024-24852126-GDEBA-DPPUOPISU).

Deberá **descartarse**:

Renglón B8.2.6

B8.2.6	C06_0.90 - aluar-modena 2 - Paño fijo - h=0.55	u	2,97
--------	--	---	------

Y se **reemplaza** de la siguiente manera:

B8.2.6	C06_0.90 - aluar-modena 2 - Paño fijo - h=0.55	u	8,00
--------	--	---	------

Por lo tanto, en el punto **2. del “Llamado a licitación”**:

Deberá **descartarse**:

2.- El costo estimado de las obras es: **PESOS DIEZ MIL DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 70/100 (\$10.016.412.582,70)**. Mes base enero 2024.

El plazo estimado de ejecución de la obra es de QUINIENTOS CUARENTA (540) días corridos.

Y se **reemplaza** de la siguiente manera:

2.- El costo estimado de las obras es: **PESOS DIEZ MIL DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SIETE CON 37/100 (\$10.016.707.807,37)**. Mes base enero 2024.

El plazo estimado de ejecución de la obra es de QUINIENTOS CUARENTA (540) días corridos.

Asimismo, en la sección Instrucciones a los Licitantes, punto 1. **“Datos Generales del Proceso a Licitación: 1.8. Precio estimado de contrato”**.

Deberá **descartarse**:

El precio estimado del contrato: **PESOS DIEZ MIL DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 70/100 (\$10.016.412.582,70)**. Mes base enero 2024.

Y se reemplaza de la siguiente manera:

El precio estimado del contrato: **PESOS DIEZ MIL DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SIETE CON 37/100 (\$10.016.707.807,37)**. Mes base enero 2024

De esta manera, los siguientes puntos del pliego deberán modificarse de acuerdo al detalle que, a continuación, se expone:

Descartar:

“Datos Generales del Proceso a Licitación: 1.17. Garantía de Seriedad de Oferta:”

El monto requerido de dicha garantía es de **PESOS CIEN MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO CON 83/100 (\$100.164.125,83)** y con una validez que debería contemplar 28 días adicionales a la fecha de vencimiento de validez de Ofertas.

Y se reemplaza por:

El monto requerido de dicha garantía es de **PESOS CIEN MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETENTA Y OCHO CON 07/100 (\$100.167.078,07)** y con una validez que debería contemplar 28 días adicionales a la fecha de vencimiento de validez de Ofertas.

Descartarse:

“Criterios de Evaluación y Calificación: 2.3 Situación financiera. Ingreso promedio de construcción anual:”

Como mínimo, un ingreso promedio de construcción anual de: **PESOS DIEZ MIL DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL**

QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 70/100 (\$10.016.412.582,70), calculada sobre la base de los estados financieros auditados, durante los últimos siete (7) años.

Y se reemplaza por:

Como mínimo, un ingreso promedio de construcción anual de: **PESOS DIEZ MIL DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SIETE CON 37/100 (\$10.016.707.807,37),** calculada sobre la base de los estados financieros auditados, durante los últimos siete (7) años.

Descartarse:

“Criterios de Evaluación y Calificación: 2.3 Situación financiera. Recursos financieros:”

El Licitante deberá demostrar que tiene a su disposición o cuenta con acceso a recursos financieros tales como activos líquidos, bienes inmuebles no gravados con hipoteca, líneas de crédito y otros medios financieros distintos de pagos por anticipos contractuales, con los cuales cubrir:

- (i) el siguiente requisito de flujo de efectivo: **PESOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 26/100 (\$1.391.168.414,26)** requisitos exclusivos para este Contrato independiente del flujo de efectivo para sus actuales compromisos, por tal motivo el licitante deberá presentar respaldos que acrediten el uso exclusivo de los recursos comprometidos para el contrato.

Y se reemplaza por:

El Licitante deberá demostrar que tiene a su disposición o cuenta con acceso a recursos financieros tales como activos líquidos, bienes inmuebles no gravados con hipoteca, líneas de crédito y otros medios financieros distintos de pagos por anticipos contractuales, con los cuales cubrir:

- (i) el siguiente requisito de flujo de efectivo: **PESOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON 69/100 (\$1.391.209.417,69)** requisitos exclusivos para este Contrato independiente del flujo de efectivo para sus actuales compromisos, por tal motivo el licitante deberá presentar respaldos que acrediten el uso exclusivo de los recursos comprometidos para el contrato.

Descartarse:

“Criterios de Evaluación y Calificación: 2.4 Experiencia: Experiencia

específica”.

Participación como contratista principal, contratista administrador o subcontratista en por lo menos 2 (dos) contratos en los últimos 7 (siete) años:

Cada contrato por un valor mínimo de **PESOS OCHO MIL TRECE MILLONES CIENTO TREINTA MIL SESENTA Y SEIS CON 16/100 (\$8.013.130.066,16)** Dichos contratos deben haberse completado satisfactoria y sustancialmente (al menos en un 80%) y guardan similitud con las Obras propuestas.

Se consideran obras de naturaleza similar a aquellas en las que, al menos, se hayan ejecutado CINCO MIL METROS CUADRADOS (5.000 m²) de obra de arquitectura, con infraestructura urbana asociada (tales como pluviales, cloacas, red de agua potable, pavimentación, etc).

Y se reemplaza por:

Participación como contratista principal, contratista administrador o subcontratista en por lo menos 2 (dos) contratos en los últimos 7 (siete) años:

Cada contrato por un valor mínimo de **PESOS OCHO MIL TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 90/100 (\$8.013.366.245,90)** Dichos contratos deben haberse completado satisfactoria y sustancialmente (al menos en un 80%) y guardan similitud con las Obras propuestas.

Se consideran obras de naturaleza similar a aquellas en las que, al menos, se hayan ejecutado CINCO MIL METROS CUADRADOS (5.000 m²) de obra de arquitectura, con infraestructura urbana asociada (tales como pluviales, cloacas, red de agua potable, pavimentación, etc).

La presente enmienda deberá incorporarse a los documentos que conforman la mencionada Licitación.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número:

Referencia: Enmienda N°1

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.